



Ejecución Presupuestal en el Sector Salud

Análisis del nivel de ejecución de

gastos en los Fondos Locales de

Salud

2011 – 2024

Análisis del nivel de ejecución de gastos en los Fondos Locales de Salud

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Dirección General de Apoyo Fiscal

Aprobación

Fernando Olivera Villanueva
Coordinador Grupo Decreto 028

Revisión

Patricia Peña Rincón
Líder Sector Salud

Elaboración

Andres Mauricio Palacio Lugo

Grupo Salud

Patricia Peña Rincón
Andres Mauricio Palacio Lugo
Steven Alejandro Valencia Molano

Noviembre 2025

Análisis del nivel de ejecución de gastos en los Fondos Locales de Salud

Resumen

Este documento analiza la ejecución presupuestal de los Fondos Locales de Salud en Colombia durante el periodo 2011–2024, con base en la información reportada por las Entidades Territoriales a través del Formulario Único Territorial (FUT) y de la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). El estudio parte del marco normativo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 715 de 2001, la Ley 1122 de 2007 y las disposiciones que reglamentan los mecanismos de reporte presupuestal (Decreto 1536 de 2016, Resolución 063 de 2023, entre otros) y que asignan a departamentos, distritos y municipios la administración de los FLS como unidades presupuestales y contables independientes.

Un elemento central de este análisis es la advertencia sobre la calidad y cobertura de la información reciente, toda vez que, mientras entre 2011 y 2021 (a través de FUT), la cobertura de reportes estuvo cerca del 95% de las ET esperadas, a partir de 2022 (a través de CUIPO) la cobertura efectiva de la Sección Presupuestal Salud llegó a niveles cercanos al 30% y la variable “Detalle Sectorial” quedó plenamente implementada en 2024. Esta transición ha ocasionado inconsistencias en la información que implican que los resultados deben leerse con cautela, como señales, principalmente, y no como cifras definitivas.

Pese a estas limitaciones los resultados evidencian una ejecución promedio de compromisos cercana al 92% a nivel nacional, con diferencias relevantes entre niveles territoriales: los municipios (93%) y distritos (92%) presentan desempeños superiores al de los departamentos (76%). Los informes de validación del MSPS sobre las vigencias 2022–2024 muestran las debilidades en la información: en promedio 28% de las ET presentaron desequilibrio (compromisos mayores al recaudo) y 45% tuvieron errores de reporte en al menos uno de los campos, lo que puede llevar a decisiones equivocadas si no se depuran los datos. Por ello, el documento concluye que es prioritario: (i) mejorar las validaciones del CUIPO, (ii) reforzar el acompañamiento del Gobierno Nacional, (iii) vincular a los departamentos como soporte de sus municipios y entidades descentralizadas, y (iv) usar las tipologías de la Misión de Descentralización para focalizar la asistencia técnica. El análisis ofrece así insumos para orientar acciones de política pública y fortalecer la gestión financiera territorial en salud.

Análisis del nivel de ejecución de gastos en los Fondos Locales de Salud

Contenido

Resumen	3
Siglas en el documento	5
I. Introducción	6
II. Contexto y Antecedentes.....	7
III. Metodología	11
IV. Resultados del análisis.....	13
A. Aspectos generales del análisis.....	13
B. Comportamiento agregado nacional.....	16
C. Comportamiento por nivel territorial de gobierno	18
D. Comportamiento por tipologías de la Misión de Descentralización	25
E. Ranking nacional	28
V. Discusión y análisis crítico	32
VI. Conclusiones y recomendaciones	34
VII. Referencias	39
Anexo 1 – Datos atípicos y errores	40
Anexo 2 - Datos IPC.....	41
Anexo 3 - Resultados de ejecución presupuestal detallados.....	42

Siglas en el documento

CCPET	Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales
CGN	Contaduría General de la Nación
CGR	Contraloría General de la República
CHIP	Consolidador de Hacienda e Información Pública
CUIPO	Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario
DGAF	Dirección General de Apoyo Fiscal
DGPPN	Dirección General del Presupuesto Público Nacional
ET	Entidad Territorial
FUT	Formulario Único Territorial
MHCP	Ministerio de Hacienda y Crédito Público
MD	Misión de Descentralización
MSPS	Ministerio de Salud y Protección Social

I. Introducción

El análisis de la ejecución presupuestal en el sector salud constituye un insumo central para evaluar la eficiencia y eficacia de la descentralización fiscal en Colombia. La estructura del presupuesto público territorial, definida por el Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996 y sus modificatorios) establece la responsabilidad de las Entidades Territoriales en la administración de los recursos asignados, bajo principios de legalidad, eficiencia y transparencia. En el caso del sector salud, la Ley 10 de 1990, la Ley 100 de 1993, la Ley 715 de 2001 y la Ley 1122 de 2007, entre otras, configuraron un diseño institucional que otorgó a los departamentos, distritos y municipios la administración de los Fondos Locales de Salud (FLS) como unidades presupuestales y contables independientes.

El reporte de la información presupuestal territorial ha transitado del Formulario Único Territorial (FUT), vigente hasta 2021, hacia la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO), implementada de manera progresiva desde 2022 por la Contraloría General de la República (CGR) y la Dirección General de Apoyo Fiscal (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Esta transición normativa y técnica ha generado retos en la calidad, cobertura y consistencia de los reportes, lo que plantea la necesidad de realizar estudios que identifiquen brechas, limitaciones y oportunidades de mejora en la gestión financiera territorial.

En este contexto, el presente documento busca analizar el nivel de ejecución de los recursos de los Fondos Locales de Salud entre 2011 y 2024, identificando patrones de gestión, diferencias territoriales, riesgos asociados a la calidad de la información y riesgos asociados a desequilibrios presupuestales. Con ello se pretende aportar evidencia que permita orientar decisiones de política pública, fortalecer la capacidad institucional de las Entidades Territoriales y garantizar el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la salud, en coherencia con los objetivos de equidad y sostenibilidad financiera del sistema.

II. Contexto y Antecedentes

En Colombia, el presupuesto público territorial se estructura y ejecuta conforme al Estatuto Orgánico del Presupuesto (Decreto 111 de 1996ⁱ). Su implementación en las Entidades Territoriales se encuentra enmarcada en el Decreto 1068 de 2015ⁱⁱ, compilatorio del Sector Hacienda, y se articula con la normatividad que rige las competencias sectoriales. El ciclo presupuestal¹ comprende las etapas de programación, presentación, estudio y aprobación, liquidación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto. Este proceso aplica tanto al nivel nacional como territorial, donde las entidades deben adaptar las normas orgánicas a sus realidades administrativas, conforme al artículo 109 del Decreto 111 de 1996.

El proceso de ejecución del presupuesto, de manera general, tiene dos connotaciones (DNP, 2017). La primera tiene que ver con la gestión del recaudo de las rentas y recursos de capital, conocida como la ejecución activa del presupuesto, y la segunda, que corresponde a la gestión del gasto que se refleja en la ejecución de las apropiaciones presupuestales mediante la asunción de compromisos por medio de la contratación de los bienes y servicios contemplados en el presupuesto, entendida como la ejecución pasiva. La gestión de los gastos también implica comprometer, obligar y pagar dichos compromisos según los fines establecidos, garantizando la eficiencia y legalidad del gasto. Finalmente, se realiza el seguimiento y evaluación, revisando el cumplimiento de metas y el uso efectivo de los recursos, permitiendo adoptar medidas de ajuste y mejorar la gestión financiera pública.

En materia de seguimiento y control a la ejecución del presupuesto de las Entidades Territoriales, a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público, Educación, Salud y Protección Social, y Vivienda, Ciudad y Territorio, lo mismo que al Departamento Nacional de Planeación, les corresponde llevar a cabo la aplicación de la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, desarrollada por el Decreto 028 de 2008, la cual tiene por objeto mejorar la calidad del gasto financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, mediante el fortalecimiento de los procesos y procedimientos que en las Entidades Territoriales se desarrollan para ejecutar estos recursos, con el fin de mejorar la cobertura, la calidad y la continuidad de los bienes y servicios ofrecidos a las comunidades beneficiarias.

En el sector salud, el diseño institucional se fundamenta, principalmente, en la Ley 10 de 1990ⁱⁱⁱ, la Ley 100 de 1993^{iv}, la Ley 715 de 2001^v y la Ley 1122 de 2007^{vi}, las cuales asignan responsabilidades y recursos a los departamentos, distritos y municipios para garantizar el goce efectivo del derecho a la salud por parte de la población. La Ley 1122 de 2007 establece que cada Entidad Territorial debe administrar sus recursos del sector salud

¹ Artículo 2.8.1.2.1. del Decreto 1068 de 2015

a través de un Fondo Local de Salud (FLS), concebido como una unidad presupuestal y contable independiente. La reglamentación de estos FLS se dio a través de la Resolución 3042 de 2007^{vii}, y sus modificatorias. Estos fondos agrupan y ejecutan recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), rentas propias, cofinanciaciones y otras fuentes orientadas a la financiación de servicios de salud pública, aseguramiento en salud, vigilancia epidemiológica, acciones colectivas e infraestructura sanitaria.

Hasta 2021, el mecanismo de reporte de la información presupuestal de las Entidades Territoriales fue el Formulario Único Territorial (FUT), reglamentado por el Decreto 1536 de 2016^{viii} y la Resolución 714 de 2016^{ix} de la Contaduría General de la Nación (CGN). Este formulario consolidaba trimestralmente la información financiera por sectores, incluidos los datos de ejecución de ingresos y gastos de los Fondos Locales de Salud. De manera específica para el sector salud existía el formulario denominado “FUT Ejecución Fondo de Salud”. El FUT se diligenciaba a través del sistema CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública), con carácter obligatorio y alcance nacional.

A partir de la vigencia 2019 se adoptó el nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal de las Entidades Territoriales (CCPET), mediante la Resolución 3832 de 2019^x y a partir de la vigencia 2022 se implementó el reporte Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO). El catálogo -CCPET- establece reglas de unificación de conceptos de ingreso y objetos de gasto, que permiten gestionar adecuadamente los presupuestos territoriales, estandarizando su lenguaje, facilitando su gestión presupuestal y potenciando el análisis financiero; este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública.

Por su parte, el reporte CUIPO, que se basa en los conceptos de ingreso y los objetos de gasto del CCPET, estandariza y centraliza la información presupuestal en que deben presentar las Entidades Territoriales al Gobierno Nacional y los Organismos de Control, a través del CHIP, para fortalecer el control fiscal, unificar la metodología, reducir reportes y garantizar datos consolidados para estadísticas públicas y gestión. De manera tal que el FUT estuvo vigente hasta 2021 y a partir de 2022 las ejecuciones presupuestales de las Entidades Territoriales debían reportarse a través de la categoría CUIPO.

El CUIPO se implementó de manera progresiva mediante la Resolución 035 de 2020 de la Contraloría General de la República (CGR), luego derogada por la Resolución 0063 de 2023^{xi}, hoy vigente. Actualmente, el reporte es administrado de forma conjunta por la CGR y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Apoyo Fiscal.

Este nuevo esquema permitió separar la información de programación y ejecución de ingresos y gastos, mejorar la identificación de fuentes de financiación e introducir variables sectoriales más detalladas. Sin embargo, su implementación ha enfrentado retos técnicos y operativos. En particular, se vio la necesidad de implementar una variable denominada “Detalle Sectorial”, clave para identificar los recursos y usos específicos por sectores, la cual solo fue habilitada en la totalidad de formularios a partir de 2024, limitando el nivel de desagregación para las vigencias inmediatamente anteriores.

A partir de estos reportes, es posible evaluar los niveles de uso de los recursos en las Entidades Territoriales, lo que se conoce como Ejecución del Presupuesto (DNP, 2017) y que están asociados a una correcta planeación y al uso eficiente de dichos recursos, de manera que bajos niveles de ejecución pueden reflejar ineficiencias administrativas, cuellos de botella en la contratación, o dificultades estructurales para ejecutar el gasto. En este sentido, el MHCP (2019) ha señalado que “*Desde el punto de vista del presupuesto, el seguimiento de la ejecución trata de establecer la capacidad de ejecución de las entidades a lo largo de la cadena presupuestal (apropiación, compromiso, obligación y pago)...*” y ha indicado que este seguimiento a la ejecución presupuestal permite adoptar criterios para mejorar el proceso de programación presupuestal y de la misma ejecución, así como tomar decisiones de carácter sectorial, analizar resultados, efectuar comparaciones, analizar el comportamiento del gasto y su impacto en variables macroeconómicas.

Entidades de Control como la Auditoría General de la República (2018) y la Contraloría General de la República (2024), han generado alertas acerca de los bajos niveles de ejecución a nivel nacional y territorial, manifestando que estos resultados denotan deficiencias en el manejo de los recursos públicos e influyen “[...] directamente en el cumplimiento de los programas y proyectos contenidos en los planes de desarrollo correspondientes y, consecuentemente, en las políticas públicas de redistribución de ingreso y de lucha contra la pobreza y la exclusión, entre otras, en las cuales el presupuesto público territorial juega un papel fundamental en la atención de las necesidades básicas insatisfechas de la población, así como en el desarrollo territorial y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.”

Este análisis se vuelve más relevante a la luz de los resultados de la validación realizada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) a los reportes del FUT y del CUIPO². Según los informes de validación más recientes, en promedio el 28% de las Entidades Territoriales presentaron desequilibrio presupuestal en sus Fondos Locales de Salud entre las vigencias 2022 y 2024, tal como se observa en la Tabla 1, esto al comparar los recursos efectivamente recaudados con los compromisos adquiridos; así mismo, se encuentra que, en promedio, 45% de las Entidades

² Página web Ministerio de Salud y Protección Social: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Financiamiento/Paginas/formulario-unico-territorial.aspx>

Territoriales presentaron errores en el reporte de la información, al no presentar alguno o ninguno de los valores de Recaudo y Compromisos. Esta situación implica que 28% de los territorios están comprometiendo recursos por encima de su capacidad real de recaudo, lo cual representaría un riesgo para la sostenibilidad financiera del sistema y para la garantía efectiva del derecho a la salud, y 45% de los territorios presentan errores en la información lo que dificultaría el correcto análisis o implementación de estrategias o políticas públicas basadas en estos datos.

Tabla 1.

Informe MSPS – Validación de Ejecución Presupuestal

Vigencia	ET Analizadas	ET con desequilibrio (*) (Compromisos > Recaudo)	ET con errores de reporte (**)
2022 – Dic	1.134	289	25%
2023 – Dic	1.134	311	27%
2024 – Dic	1.135	361	32%
Promedio			28%
			45%

Fuente: Informe de Validación FUT-CUIPO, Ministerio de Salud y Protección Social. **Nota:** De acuerdo con los Informes de Validación publicados por el Ministerio de Salud y Protección Social, (*) corresponde a las ET con valor de Compromisos superior a Recaudo según el Detalle Sectorial, (**) corresponde a las ET que tienen errores en el reporte de uno o de los campos de Compromisos o Recaudo.

Estos resultados sugieren problemas persistentes en la planeación y ejecución presupuestal al interior de las Entidades Territoriales, específicamente en los Fondos Locales de Salud, que podrían estar limitando el uso efectivo de los recursos asignados para garantizar servicios de salud, además de plantear interrogantes acerca de los procesos de reporte de información, programación, compromiso y ejecución de los recursos públicos que adelantan estas entidades, lo cual podría tener efectos en el cumplimiento de las competencias descentralizadas y evidenciar debilidades institucionales en cada uno de los procesos.

Por lo anterior, analizar el estado de la ejecución presupuestal en las Entidades Territoriales permitiría orientar acciones correctivas desde el nivel central hacia factores críticos asociados a particularidades locales, mejorando la eficiencia del gasto y la garantía del derecho a la salud. En tal sentido, este documento de análisis tiene como objetivo estimar el nivel de ejecución del gasto en salud por parte de las Entidades Territoriales, en el periodo de 2011 a 2024, e identificar características institucionales, territoriales o estructurales que se asocien a los diferentes niveles de ejecución presupuestal. A partir de estos hallazgos, se busca aportar evidencia para focalizar acciones de acompañamiento y seguimiento del Gobierno Nacional, orientadas a fortalecer las capacidades de gestión financiera en el sector salud, así como contribuir al mejoramiento de la comprensión de las brechas en la gestión territorial de los recursos del sector salud.

Para interpretar los resultados del presente documento, es importante comprender los siguientes conceptos (Villamizar, 2015) del marco presupuestal público:

- **Presupuesto Definitivo de Gastos-Apropiaciones³:** las apropiaciones corresponden al “*monto máximo autorizado para asumir compromisos con un objeto determinado durante la vigencia fiscal...*”, de manera que se entenderá que el presupuesto definitivo de gastos corresponde al monto final de apropiaciones aprobado y disponible para ejecutar durante la vigencia fiscal, incluyendo adiciones, traslados y ajustes realizados a lo largo del año.
- **Compromisos⁴:** según el documento *Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano* del MHCP-DGPPN (2023), los compromisos “*Son los actos y contratos expedidos o celebrados por los órganos públicos, en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto, realizados en cumplimiento de las funciones públicas asignadas por la ley.*”
- **Ejecución presupuestal de compromisos:** entendiendo que la gestión del gasto se refleja en la ejecución de las apropiaciones presupuestales mediante la asunción de compromisos, por medio de la contratación de los bienes y servicios contemplados en el presupuesto, la ejecución presupuestal de gastos se calculará así:

$$\% \text{ de Ejecución de compromisos} = \frac{\text{Compromisos}}{\text{Presupuesto Definitivo de Gastos}}$$

De forma complementaria, se considerará en este análisis la propuesta hecha por la Misión de Descentralización (DNP, 2024) que ha planteado una tipología de categorías para clasificar a los municipios y departamentos, atendiendo a la heterogeneidad causada por diferencias en aspectos como capacidades institucionales, ruralidad, conectividad, densidad étnica, presencia de áreas protegidas, entre otros, de tal forma que permite analizar los resultados de la ejecución presupuestal en salud no solo bajo la clasificación normativa vigente, sino también considerando escenarios diferentes de organización territorial. Así, en los capítulos siguientes se incorpora esta tipología como insumo para identificar brechas y proponer rutas de política pública bajo esta heterogeneidad territorial, sin sustituir el marco de la Ley 617 de 2000.

III. Metodología

³ Documento Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano del MHCP-DGPPN (2023).

⁴ Documento Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano del MHCP-DGPPN (2023).

En la elaboración de este documento se usó la información de la ejecución presupuestal anual reportada por las ET a través del aplicativo CHIP de la CGN. Esta información fue reportada entre 2011 y 2021 en el marco del Decreto 1536 de 2016 y la Resolución 714 de 2016 emitida por la CGN y entre 2022 y 2024 en el marco de la Resolución 3832 de 2019⁵ (MHCP-DGAF) y la Resolución 063 de 2023 (CGR). Los reportes de ejecución presupuestal de cada ET se pueden consultar públicamente a través de la página web del CHIP / Consulta al Ciudadano y de manera masiva a través del aplicativo FTP dispuesto por la CGN.

El procesamiento de la información se realizó en la herramienta estadística R y requirió consolidar estos dos períodos de reportes, para lo cual se utilizó el formulario del FUT “Ejecución Fondo Salud” y los formularios del CUIPO “Programación Gastos” y “Ejecución Gastos”. Estos datos tuvieron un proceso de estandarización en los nombres de los campos y en los conceptos de ingresos y en los objetos de gastos. Como prueba de calidad de la información, todos los valores a nivel país fueron comparados con los del Distrito de Bogotá, bajo el supuesto de que cifras mayores a las del Distrito, en casos como municipios, corresponderían a errores en el reporte.

En el caso del CUIPO, para este análisis se utilizó la información reportada en la Sección Presupuestal “Salud”, teniendo en cuenta que la variable “Detalle Sectorial” no fue implementada en la programación de gastos sino hasta 2024, de manera que las vigencias 2022 y 2023 no cuentan con la información detallada del sector salud en dicha variable.

Posteriormente, se identificaron como datos atípicos aquellos registros que no tenían información de Presupuesto Definitivo y de Compromisos⁶. De igual manera, se calculó la variable “Ejecución de Compromisos”, el Rango Intercuartílico (RIC) de esta variable y aquellos resultados de “Ejecución de Compromisos” que superaron el criterio “Tercer Cuartil + 1.5*RIC” fueron excluidos también como datos atípicos⁷ (Anexo 1).

Respecto a los valores monetarios de las vigencias anteriores a 2024, estos fueron ajustados a valor presente tomando como año base 2024, utilizando la información del IPC por año publicada por el Banco de la República⁸ (Anexo 2).

⁵ Y sus modificatorias.

⁶ Con este criterio fueron excluidos 2 registros.

⁷ Mediante este criterio se excluyeron 13 registros cuya ejecución oscila entre 113% y 7.000%. No fue calculado el límite inferior para excluir valores por debajo de este límite considerando viable un valor de ejecución a partir de 0%.

⁸ Descargado de sistema del Banco de la República lunes, 17 de marzo de 2025 4:18:52 p. m. Enlace: https://suameca.banrep.gov.co/estadisticas-economicas/informacionSerie/100002/indice_de_precios_al_consumidor_ipc

Frente al análisis del nivel de ejecución presupuestal, entendido como la relación entre los compromisos adquiridos y el presupuesto definitivo de gastos resulta necesario considerar dos formas de evaluar este resultado; la primera, consiste en la estimación del promedio de la ejecución anual respecto a la suma de los valores totales por vigencia (presupuesto definitivo y compromisos) a nivel nacional (14 datos) y, la segunda, consiste en la estimación del promedio de las ejecuciones de cada una de las ET por vigencia (12.909 datos). En el primer caso, se estima un promedio de **89,18%** y en el segundo caso un promedio de **92,21%**; cabe especificar, también, que el primer método evidencia la eficiencia presupuestal consolidada a nivel país; el segundo, muestra el comportamiento promedio de las entidades.

En la Figura 1 se observan los resultados mediante estos dos métodos y se encuentra que las estimaciones considerando el resultado individual por ET (segundo método) son mayores (excepto en una vigencia).

Para efectos del presente estudio, se ha optado por el cálculo del promedio simple de las ejecuciones individuales (segundo método). Esta elección permite capturar de manera más precisa la gestión presupuestal típica del territorio y es más apropiada para identificar patrones comunes, brechas institucionales y posibles focos de atención para el fortalecimiento de capacidades de gestión. En contraste, el promedio nacional refleja la eficiencia agregada del país, pero podría ocultar comportamientos ineficientes en entidades pequeñas o sobrerepresentar a las de gran presupuesto. Tal como se señaló, el promedio por ET es consistentemente más alto, lo cual sugiere que muchas ET – que podrían considerarse – “pequeñas” tienen buena ejecución, pero su efecto se diluye en el promedio nacional por el menor peso presupuestal.

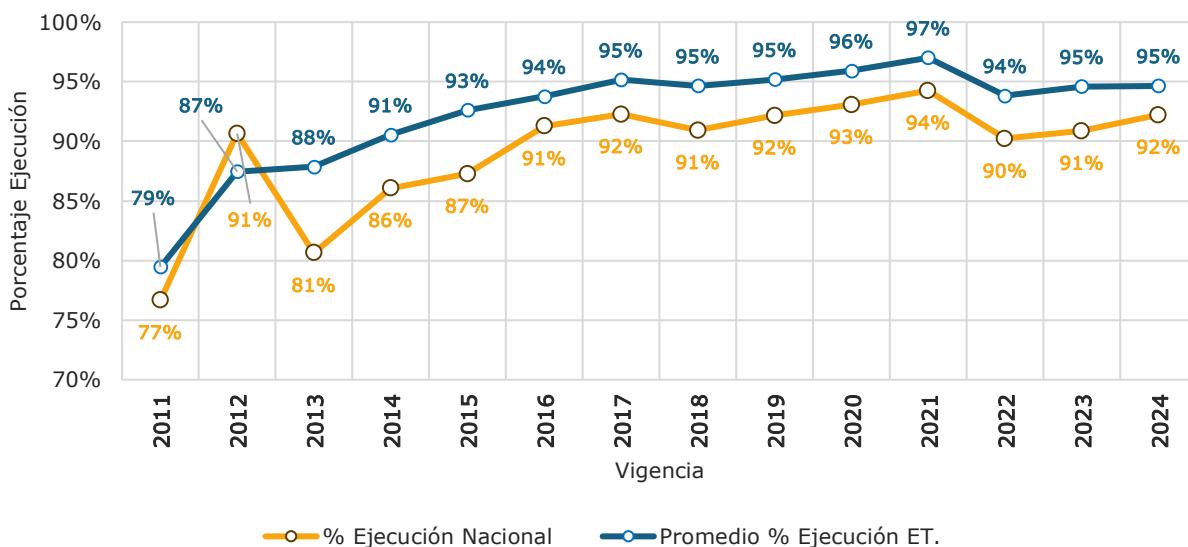
IV.Resultados del análisis

A. Aspectos generales del análisis

En esta sección se presentará el análisis de la ejecución presupuestal con diferentes niveles de detalle. De manera agregada a nivel país, desagregada por niveles territoriales (departamentos, distritos y municipios) y de acuerdo con las categorías propuestas por la Misión de Descentralización (DNP, 2024). El objetivo principal es estimar el nivel promedio

Figura 1.

Porcentaje anual de Ejecución de Compromisos - País



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

anual de ejecución de recursos en las Entidades Territoriales. Adicionalmente, es posible que estos datos nos acerquen a la identificación de diferentes comportamientos de ejecución según niveles territoriales o categorías de descentralización y a la identificación de posibles brechas entre Entidades Territoriales.

En este análisis resulta fundamental tener en cuenta que a partir de la vigencia 2022 fue implementada la Categoría CUIPO (Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario) para el reporte de la ejecución presupuestal de las Entidades Territoriales. Durante su primer año de operación, se identificaron diferentes errores y limitaciones en el diligenciamiento de los datos, lo que se encuentra relacionado con un subregistro de la información y, en consecuencia, una representación distorsionada de los niveles reales de recursos y de ejecución.

Los resultados que se presentan a continuación se encuentran organizados de la siguiente manera: primero, se presenta un análisis de la dispersión de los resultados (en términos de varianza y desviación estándar) de la ejecución presupuestal anual, según la agrupación total del país, los niveles territoriales y las categorías propuestas por la Misión de Descentralización, con el fin de analizar la distribución de estos resultados; segundo, se presentan los valores monetarios de la Ejecución Presupuestal y sus correspondientes porcentajes, de manera agregada y según las clasificaciones descritas; tercero, se presentan los modelos de regresión que buscan describir el comportamiento de los resultados de la Ejecución Presupuestal anual.

En cada vigencia, se espera que, en promedio, 1.134 ET⁹ realicen el reporte de la ejecución presupuestal de los Fondos Locales de Salud. En el periodo de 2011 a 2021 se encuentra que, en promedio, se recibió el 95% de los reportes esperados. A partir, de 2021 y hasta 2024, encontramos un descenso en el número de reportes, llegando al 30% en promedio de los reportes esperados (reporte de la Sección Presupuestal Salud), lo que es consistente con la implementación de la Categoría CUIPO y las consecuentes dificultades para el reporte que se presentaron en las ET.

De forma general, la base de datos analizada consolida 12.909 registros de información que corresponden a los reportes de ejecución presupuestal realizados por parte de las ET en cada vigencia, como se muestra en la Figura 2.

Figura 2.
Número de reportes realizados por vigencia



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

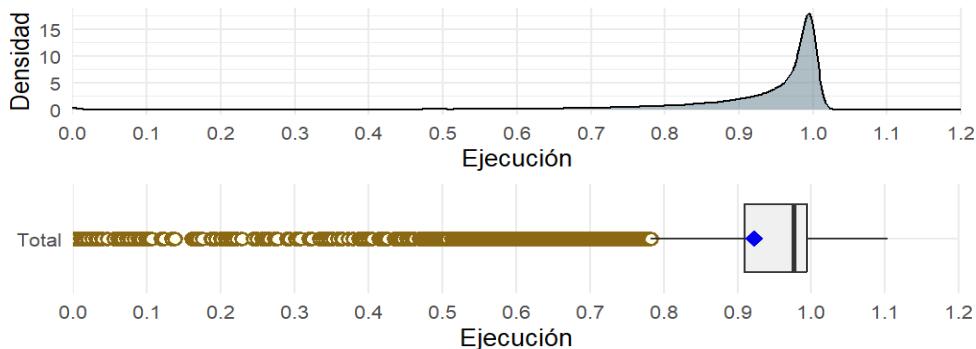
La distribución de la ejecución presupuestal de compromisos de los Fondos Locales de Salud (Figura 3) se concentra en niveles altos; el promedio nacional es 92,21% y el diagrama de distribución ubica la mayor densidad entre 90% y 100%. La asimetría negativa (-3,77) indica una cola inferior que agrupa entidades con desempeños bajos. La dispersión (desviación estándar, σ) es 13,84%; bajo un criterio de $\pm 2\sigma$ se espera que cerca del 95% de los resultados se encuentren entre 64,53% y 119,90%. El diagrama de caja confirma una mediana alta y un RIC¹⁰ compacto, con valores atípicos por debajo del 70%. El rango observado va de 0% a 110,39%.

Figura 3.

⁹ Se ha utilizado el Documento de Distribución del DNP SGP-87 de 2024 para fijar este número promedio de Entidades Territoriales, sin contar el municipio de Barrancominas, Guainía, que fue creado en 2019. Adicionalmente, en este total las entidades descentralizadas se han contado como una sola al contar el departamento al cual pertenecen, estas son: ARAUCA-UAE de Salud de Arauca, NARIÑO-Instituto Departamental de Salud de Nariño, CALDAS-Dirección Territorial de Salud de Caldas, NORTE DE SANTANDER-Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, BOGOTÁ-Fondo Financiero Distrital de Salud (FFDS).

¹⁰ Rango intercuartílico

Distribución de los datos de resultados de Ejecución de Compromisos



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF. Valor promedio: Punto azul.

Este patrón sugiere un núcleo amplio de entidades con ejecuciones cercanas a la totalidad de su apropiación, coexistiendo con un subconjunto de bajo desempeño que eleva la variabilidad. Las implicaciones son operativas y de política: probables brechas de planeación y capacidades institucionales en ese grupo, y necesidad de ajustes de calidad de reporte para mejorar comparabilidad.

En las secciones siguientes se desagregan los resultados por nivel territorial y según la tipología de la Misión de Descentralización (DNP, 2024), para identificar focos críticos y orientar acciones de mejora y rutas de política pública.

B. Comportamiento agregado nacional

Durante el periodo de 2011 a 2013, se observan variaciones significativas en los montos asignados como Presupuesto Definitivo de Gastos (Tabla 2 y Figura 4). Se evidencian aumentos notables en las vigencias 2012 y 2013, seguidos de una reducción sustancial en los años 2014 y 2015. Los compromisos adquiridos siguieron una tendencia similar a las variaciones del presupuesto definitivo.

Tabla 2.
Resultado anual de la Ejecución de Compromisos - País

Vigencia	Presupuesto Definitivo de Gastos	Compromisos	Promedio % Ejecución ET.
2011	\$36.814.908	\$28.223.405	79,45%
2012	\$52.016.366	\$47.152.858	87,46%
2013	\$61.388.584	\$49.495.087	87,86%

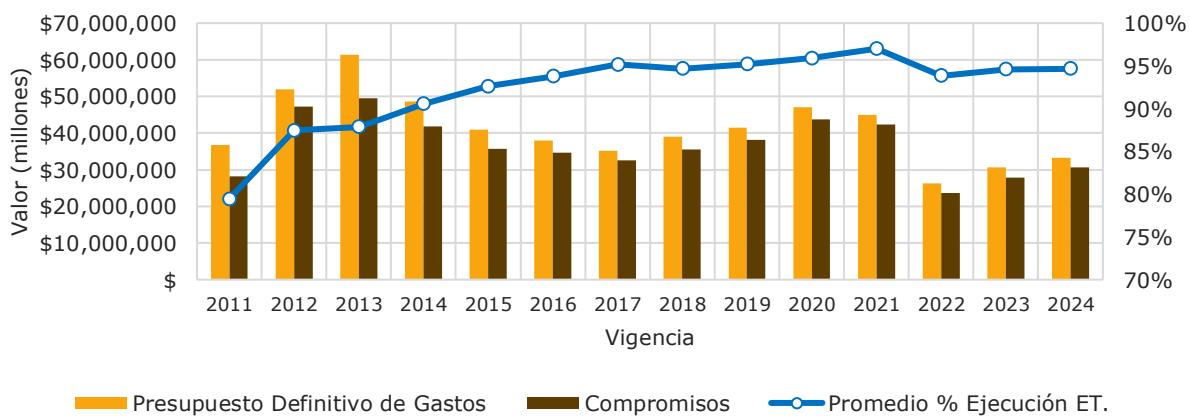
Vigencia	Presupuesto Definitivo de Gastos	Compromisos	Promedio % Ejecución ET.
2014	\$48.646.787	\$41.870.652	90,55%
2015	\$40.916.959	\$35.706.313	92,61%
2016	\$38.045.031	\$34.721.631	93,77%
2017	\$35.244.664	\$32.520.286	95,16%
2018	\$39.020.013	\$35.479.203	94,66%
2019	\$41.456.669	\$38.207.533	95,20%
2020	\$47.043.717	\$43.780.794	95,92%
2021	\$44.913.881	\$42.333.786	97,01%
2022	\$26.244.981	\$23.676.180	93,84%
2023	\$30.558.103	\$27.769.772	94,60%
2024	\$33.251.531	\$30.663.446	94,67%

Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Valores en millones. Precios constantes de 2024.

La Figura 4 muestra gráficamente los valores monetarios de la Tabla 2, de Presupuesto Definitivo y Compromisos por año para todas las ET del país. Se encuentra que el año con mayor nivel de ejecución fue 2021, con 97,01%, mientras que el año con menor ejecución fue 2011, con 79,45%; es importante tener en cuenta que 2011 corresponde al primer año de implementación del reporte FUT. Ahora bien, en la vigencia 2022 se observa una disminución considerable en el valor del presupuesto definitivo de gastos y de compromisos, con una tendencia de crecimiento en las siguientes vigencias; estos valores, y su ejecución (%), deben ser analizados con particular atención, teniendo en cuenta que a partir de 2022 inició la implementación de la categoría CUIPO y fueron identificados diferentes errores en su reporte, tal como se expuso previamente.

Figura 4.

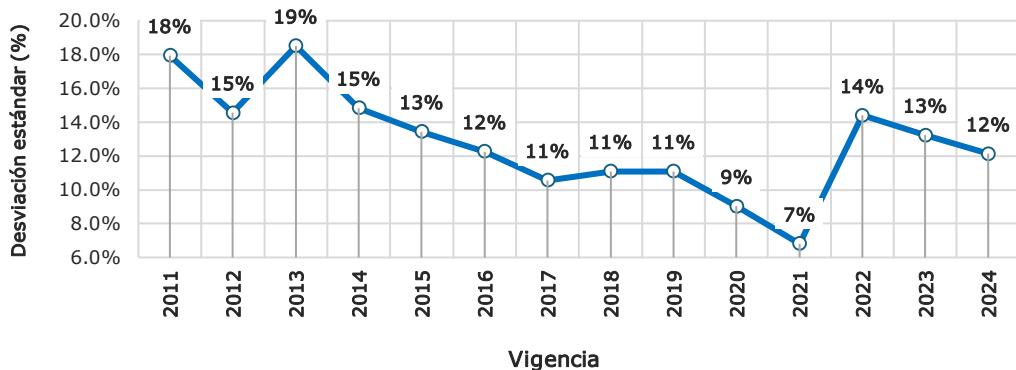
Resultado anual de la Ejecución de Compromisos - País



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal, elaboración DAF. Valores en millones. Precios constantes de 2024.

Al evaluar la dispersión de los datos por vigencia, encontramos que en el periodo de 2011 a 2021 la desviación estándar de la ejecución de todas las ET presentó un comportamiento de descenso, es decir, los resultados de ejecución estaban alcanzando mayor grado de homogeneidad. A partir de 2022, se ve nuevamente un incremento en este valor estadístico, con tendencia de descenso hasta 2024, lo que podemos relacionar directamente con el cambio de reporte FUT a CUIPO y sus consecuentes dificultades. Esto se puede observar en la Figura 5.

Figura 5.
Desviación estándar de la Ejecución de Compromisos por vigencia - País



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

C. Comportamiento por nivel territorial de gobierno

En cuanto al nivel territorial, los municipios presentan el promedio de ejecución más alto (92,81%), seguidos de los distritos (91,62%). Los departamentos, en contraste, registran un promedio menor (75,91%) y el coeficiente de variación más alto (20%), lo que refleja una ejecución menos consistente y con mayores desigualdades internas (Tabla 3). Para síntesis en la presentación de los resultados, los valores estadísticos y monetarios detallados por nivel de gobierno están en el Anexo 3.

Tabla 3.
Resultados generales por Nivel Territorial 2011- 2024

	Agrupación	Mínimo	Promedio	Máximo	Desviación Estándar	Varianza	Coeficiente de Variación
Nivel territorial	Municipio	0,00%	92,81%	110,39%	13,45%	0,0181	14%
	Distrito	1,35%	91,62%	99,84%	12,39%	0,0153	14%
	Departamento	0,00%	75,91%	100,00%	14,85%	0,0220	20%

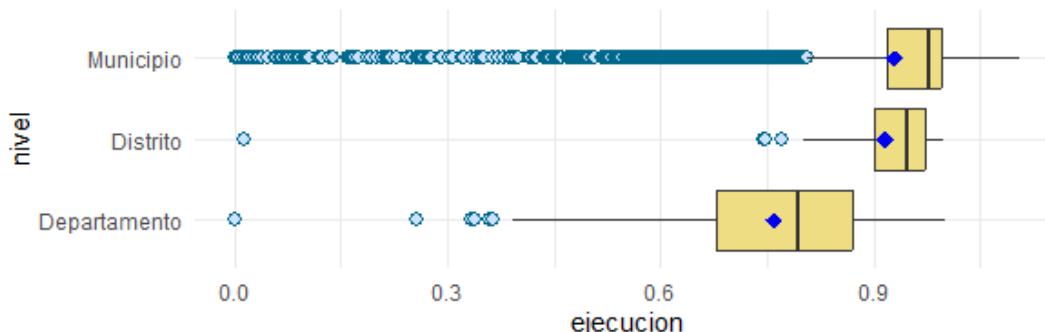
Fuente: elaboración DAF. Ordenado por Promedio

Resulta importante detallar que el nivel territorial municipal presenta entidades con ejecuciones de compromisos por encima del 100%, esto significa que existen entidades que asumen compromisos por encima del valor de su presupuesto definitivo de gastos, que podría no tener un respaldo real de recursos. Estos resultados pueden tener diferentes implicaciones como déficit presupuestal, deterioro de la sostenibilidad de los Fondos Locales de Salud, debilidades en la planeación presupuestal, incremento de deudas, entre otras. Asimismo, es posible que estos resultados obedezcan a prácticas inadecuadas, como no registrar en el Fondo Local de Salud la totalidad de los recursos del sector.

Al evaluar la dispersión de datos por nivel territorial, encontramos que la desviación estándar agregada en los resultados distritales fue de 12,39%, seguida de 13,45% en los municipios y 14,85% en los departamentos. La Figura 6 muestra la distribución de los resultados por nivel territorial; los municipios y los distritos concentran ejecuciones altas y homogéneas (promedios cercanos al 92–93%), mientras que los departamentos presentan un promedio menor (75,9%) y mayor dispersión, con resultados muy dispares entre entidades. En la Figura 6 el punto resaltado en azul representa el nivel promedio de ejecución por nivel territorial.

Figura 6.

Dispersión de resultados de la Ejecución de Compromisos por nivel territorial



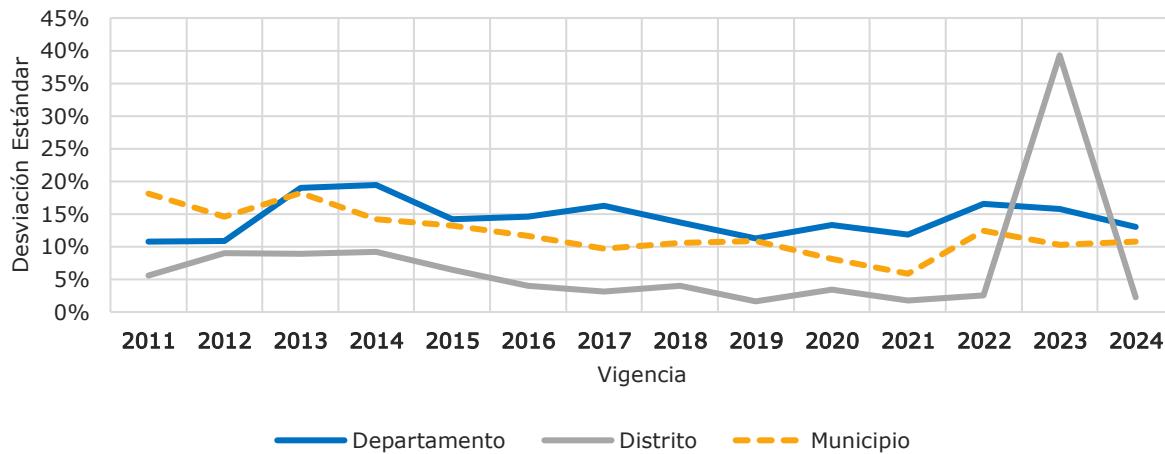
Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

La Figura 7 muestra la desviación estándar detallada por vigencia de los resultados según nivel territorial. Se observa que entre 2011 a 2022 los tres niveles territoriales presentan un comportamiento estable y homogéneo. En 2023 destaca el valor máximo en el nivel distrital; este pico en la desviación obedece al resultado de ejecución de compromisos del Distrito de Buenaventura, pues en su reporte CUIPO registró un presupuesto definitivo de gastos de \$314.141 millones y compromisos por \$4.237 millones, lo que representa una ejecución de 1,35%.¹¹

Figura 7.

¹¹ Valores constantes de 2024.

Desviación estándar de la Ejecución de Compromisos por vigencia y nivel territorial



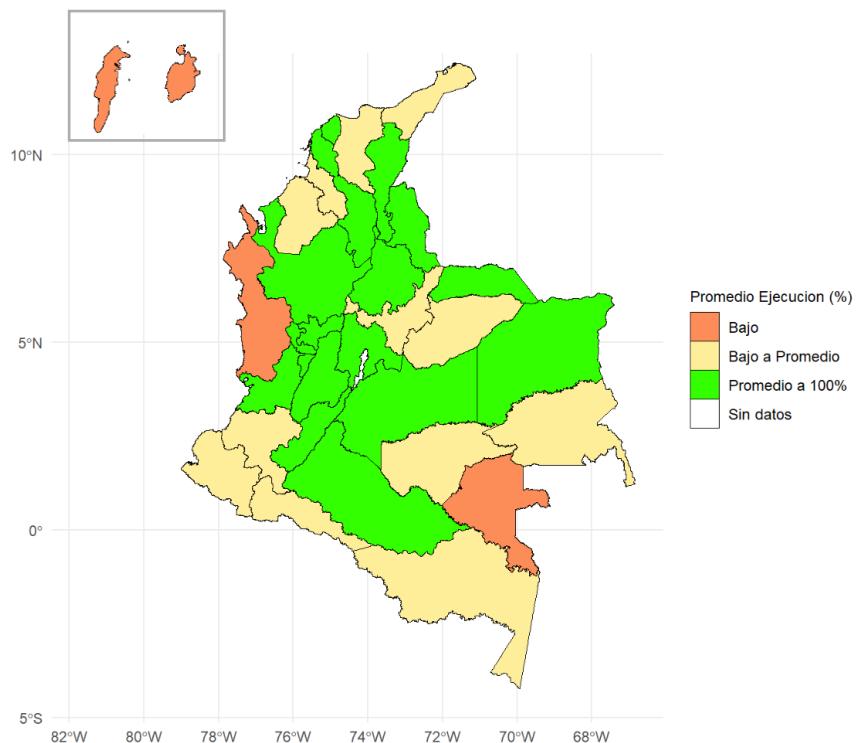
Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

Las Figuras 8 y 9 muestran el promedio de la Ejecución de Compromisos de las Entidades Territoriales en todo el periodo de 2011 a 2024, agrupando las ET en (i) Departamentos y (ii) Distritos y Municipios, esto con el fin de simplificar la presentación de los resultados. Para la visualización de estos resultados fueron asignados los siguientes rangos de valores:

- **Bajo:** resultados que se encuentra por debajo del Promedio menos una desviación estándar [$x < (\text{Promedio} - 1 \cdot \text{DE})$].
- **Bajo a Promedio:** resultados que se encuentran entre el nivel Bajo hasta el Promedio [$(\text{Promedio} - 1 \cdot \text{DE}) \leq x < \text{Promedio}$].
- **Promedio a 100%:** resultados que se encuentra entre el Promedio y 100% [$\text{Promedio} \leq x \leq 100\%$].
- **Mayor que 100%:** resultados mayores que 100% [$x > 100\%$]¹².

Figura 8.
Promedio de Ejecución de Compromisos Departamentos

¹² Ningún Departamento tuvo un promedio superior a 100%.

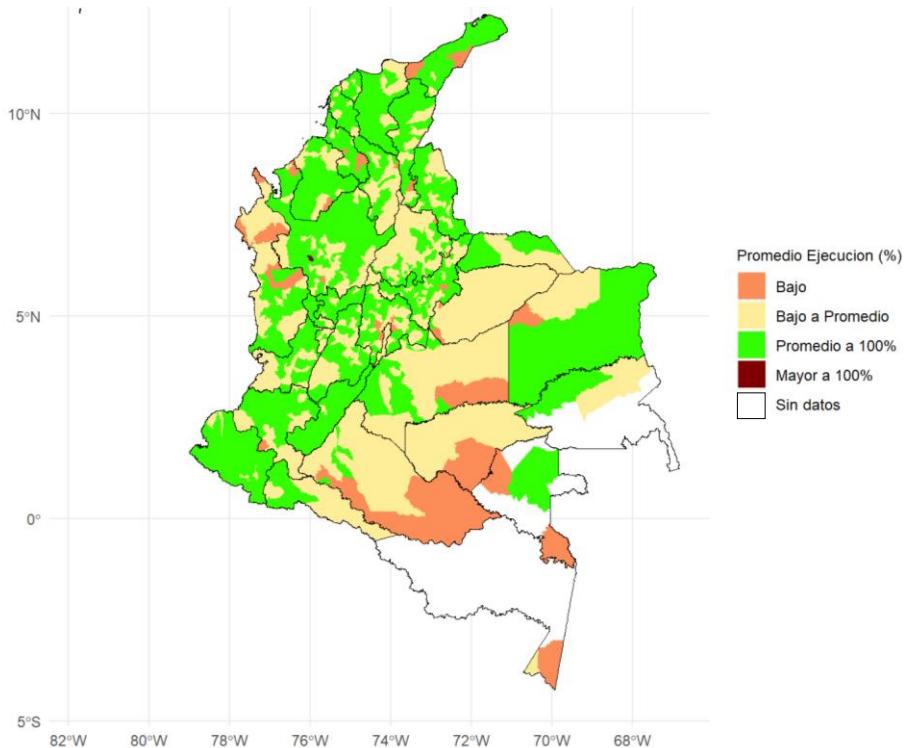


Fuente: elaboración DAF. Mapa tomado de DANE - MGN_ADMINISTRATIVO.shp (Versión: 20250304)

Los mapas de las Figuras 9 y 10 evidencian una marcada heterogeneidad territorial en los niveles de ejecución. A nivel departamental se observa que varias entidades de la región andina y parte de la amazónica alcanzan desempeños en el rango de “Promedio a 100%”, mientras que departamentos de la periferia (Caribe, Pacífico y suroriental) concentran resultados más bajos.

Al desagregar por municipios, la dispersión es aún más notoria: existen amplias zonas con niveles de ejecución medios (bajo a promedio) o bajos, intercaladas con municipios que logran niveles entre el promedio y 100%. Esto confirma que las brechas en la gestión presupuestal no solo se presentan entre regiones sino también dentro de ellas, con contrastes fuertes entre municipios vecinos. En este resultado se identificó un municipio cuyo promedio de Ejecución de Compromisos se mantuvo por encima de 100%, este es Caicedo-Antioquia.

Figura 9.
Promedio de Ejecución de Compromisos Distritos y Municipios



Fuente: elaboración DAF. Mapa tomado de DANE - MGN_ADMINISTRATIVO_GRAFICO.shp (Versión: 20250304).

Nota: Las áreas “Sin datos” corresponden a las áreas no municipalizadas, según DANE, de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.

De manera detallada en el análisis fueron identificados 39 reportes de Municipios en los cuales el valor de Compromisos fue superior al valor del Presupuesto Definitivo¹³. Estos reportes corresponden a 38 municipios únicos, en 16 Departamentos, en todas las vigencias de 2011 a 2024, excepto en 2018, tal como se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 4.
Reportes de Compromisos superiores al Presupuesto Definitivo

Vigencia	ET Comp. > P. Def.	%	Total ET
2011	1	0,11%	906
2012	1	0,09%	1.072
2013	8	0,74%	1.075
2014	3	0,28%	1.087
2015	3	0,28%	1.088
2016	4	0,36%	1.103
2017	2	0,18%	1.117
2018	0	0,00%	1.120
2019	1	0,09%	1.102

¹³ Prueba estricta a 6 decimales.

2020	2	0,18%	1.117
2021	5	0,45%	1.107
2022	2	0,66%	303
2023	5	1,47%	339
2024	2	0,54%	373
Total	39	0,30%	12.909

Fuente: elaboración DAF.

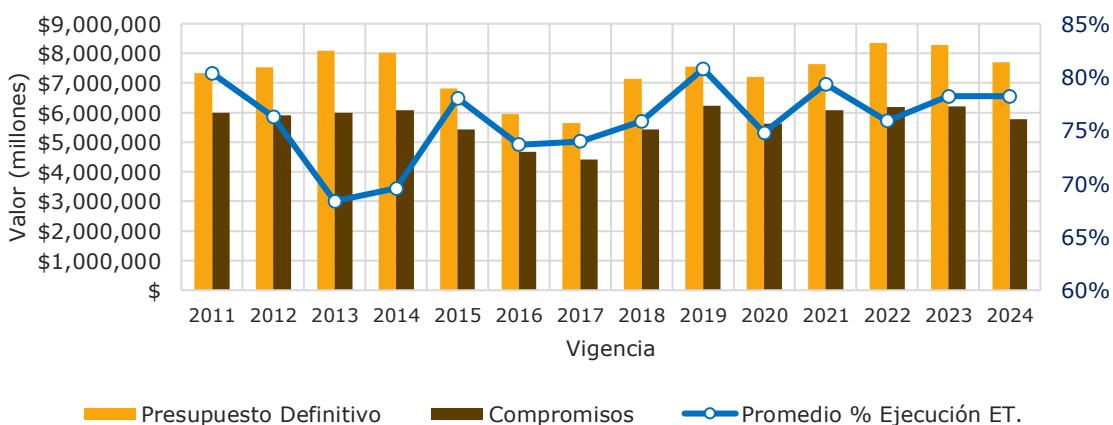
En términos absolutos, 8 de estos reportes fueron hechos por municipios de Antioquia, siendo éste el Departamento en primer lugar, seguido de Cauca con 6 reportes y Valle del Cauca con 5 reportes.

Departamentos

Respecto a los departamentos encontramos que el reporte ha sido consistente con el número de ET esperadas por vigencia (32 departamentos), con excepción de 2011, año en el cual se encuentra el reporte de 26 ET. Hay que destacar que, en 2022, 2023 y 2024 se registran 35 ET puesto que se ha contado, adicionalmente, los reportes de las entidades descentralizadas, a saber: Dirección Territorial de Salud de Caldas, Instituto Departamental de Salud de Nariño, Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander.

Figura 10.

Resultados históricos de ejecución de gastos - Departamentos



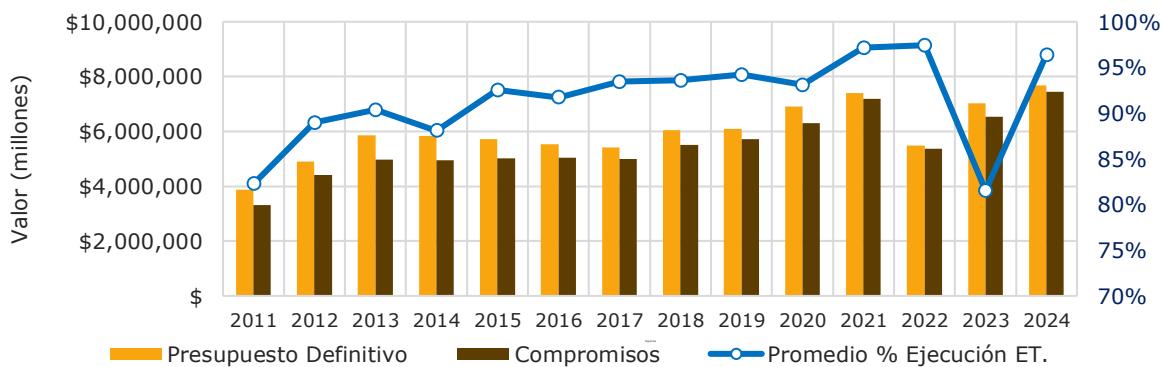
Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF. Valores en millones. Precios constantes de 2024.

Distritos

Respecto a los distritos encontramos que el reporte ha sido consistente con el número de ET esperadas por vigencia (5 distritos), con excepción de 2011, año en el cual se encuentra reportes de 4 ET. Hay que destacar que, en

2022, 2023 y 2024 se registran 6 ET puesto que se ha contado, adicionalmente, el reporte del Fondo Financiero Distrital de Salud del Distrito de Bogotá.

Figura 11.
Resultados históricos de ejecución de gastos - Distritos



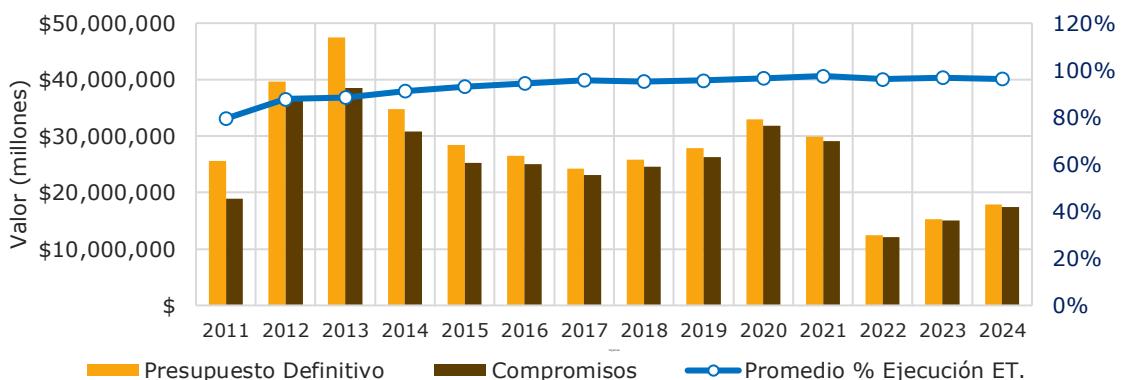
Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF. Valores en millones. Precios constantes de 2024.

Municipios

Respecto a los municipios, en el periodo de 2011 a 2021 se registra en promedio el reporte de 1.045 ET, resultado inferior al esperado por vigencia (1.101 municipios¹⁴). Existe un descenso en el número de reportes en las vigencias 2022 a 2024, que llega hasta 262 ET, dada la implementación del reporte de la Categoría CUIPO, lo cual afectó principalmente a los municipios.

Figura 12.
Resultados históricos de ejecución de gastos - Municipios

¹⁴ Se ha utilizado el Documento de Distribución del DNP SGP-87 de 2024 para fijar este número promedio de Entidades Territoriales, sin contar el municipio de Barrancominas, Guainía, que fue creado en 2019.



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF. Valores en millones. Precios constantes de 2024.

D. Comportamiento por tipologías de la Misión de Descentralización

El uso de las tipologías propuestas por la Misión de Descentralización resulta útil para este estudio, ya que permitiría analizar los niveles de ejecución presupuestal de manera diferenciada según las capacidades y características de cada grupo de Entidades Territoriales. Esta clasificación facilita la identificación de brechas en la gestión de recursos y otorga un soporte metodológico sólido para interpretar los resultados y orientar recomendaciones de política pública. Así, la Tabla 5 sintetiza los principales estadísticos descriptivos de la ejecución presupuestal de los Fondos Locales de Salud, diferenciados por las tipologías propuestas por la Misión de Descentralización. Esta presentación pretende facilitar el análisis, no solo del promedio de ejecución alcanzado en cada agrupación, sino también del rango de valores mínimo y máximo, así como de indicadores de dispersión (desviación estándar, varianza y coeficiente de variación). Con ello es posible caracterizar de manera comparativa el comportamiento de la ejecución presupuestal en distintos tipos de Entidades Territoriales y, posiblemente, reconocer patrones generales de consistencia o heterogeneidad en los resultados.

Tabla 5.
Resultados generales según tipo de agrupación de los datos 2011- 2024

	Agrupación	Mínimo	Promedio	Máximo	Desviación Estándar	Varianza	Coeficiente de Variación
Tipo Misión	Prevalencia Ambiental	0,00%	93,51%	107,68%	12,43%	0,0154	13%
	Vocación Primaria	0,00%	93,27%	109,61%	13,28%	0,0176	14%
	Intermedios	0,00%	92,99%	110,39%	11,91%	0,0142	13%
	Centros Urbanos	0,00%	92,13%	108,88%	14,27%	0,0204	15%
	Nodos territoriales	1,35%	90,95%	102,00%	12,56%	0,0158	14%
	Bogotá DC	79,99%	90,79%	97,84%	5,84%	0,0034	6%
	Densidad Étnica	0,00%	89,90%	100,25%	19,64%	0,0386	22%

Agrupación	Mínimo	Promedio	Máximo	Desviación Estándar	Varianza	Coeficiente de Variación
Grandes	0,00%	89,83%	100,00%	17,91%	0,0321	20%
Nodos regionales	25,65%	81,20%	96,01%	10,84%	0,0118	13%
Vocación primaria y ambiental	33,41%	73,39%	100,00%	15,80%	0,0250	22%
Prevalencia étnica	0,00%	68,65%	94,71%	17,82%	0,0317	26%

Fuente: elaboración DAF. Ordenado por Promedio.

Al desagregar por tipologías de la MD, se observan contrastes notables:

- Las categorías con mejores resultados promedio son Prevalencia Ambiental (93,51%), Vocación Primaria (93,27%) e Intermedios (92,99%), todas con promedios superiores al consolidado nacional y con niveles relativamente bajos de dispersión.
- En el rango medio se ubican Centros Urbanos (92,13%), Nodos Territoriales (90,95%) y Bogotá D.C. (90,79%), este último con la menor dispersión en sus resultados (desviación estándar 5,84%), lo que denota un comportamiento estable.
- En el extremo inferior aparecen los grupos de Vocación primaria y ambiental (73,39%) y Prevalencia étnica (68,65%), con los promedios más bajos y los coeficientes de variación más altos (22% y 26%, respectivamente). Esto indica no solo bajos niveles de ejecución, sino también una gran heterogeneidad entre entidades de la misma categoría.
- El análisis de los indicadores de dispersión muestra que la Densidad Étnica (desviación estándar 19,64%) y la categoría de Grandes (17,91%) presentan, además de niveles promedio menores al consolidado nacional, una amplia variabilidad entre sus entidades.
- En contraste, categorías como Intermedios (11,91%) y Nodos Regionales (10,84%) muestran resultados más consistentes.

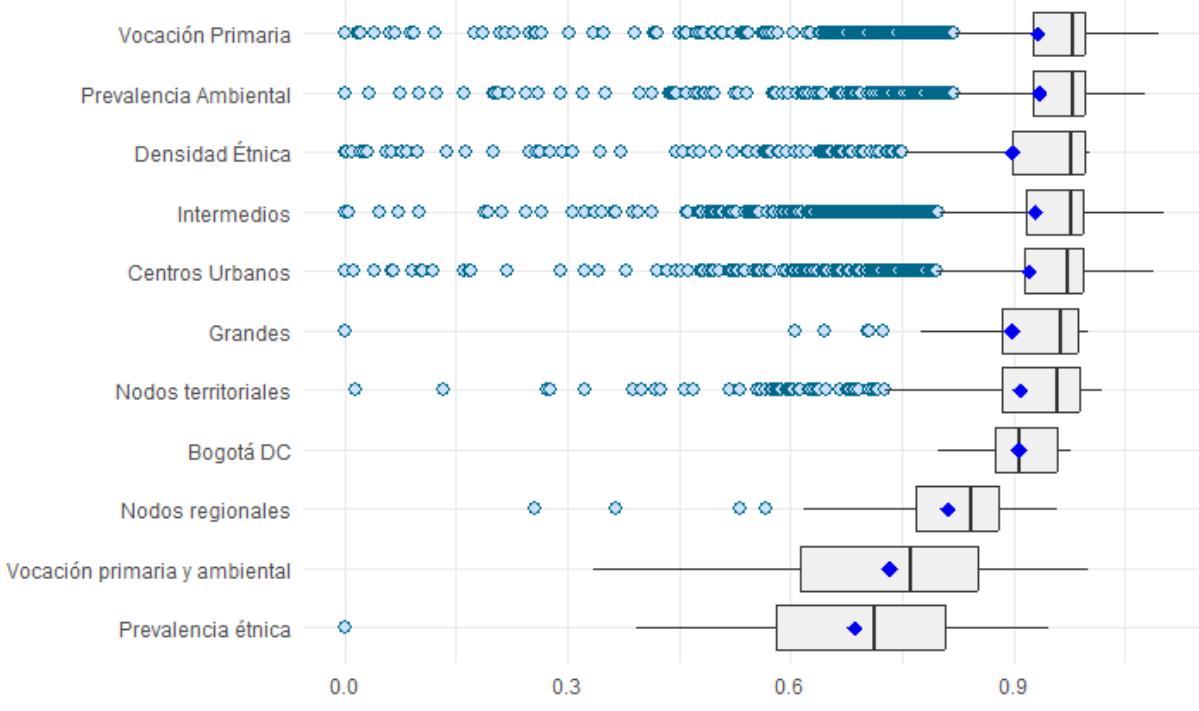
El diagrama de caja de la Figura 13 muestra que las tipologías con mejores resultados (Vocación Primaria, Prevalencia Ambiental, Densidad Étnica, Intermedios y Centros Urbanos) concentran medianas cercanas al 90%, mientras que Nodos regionales, Vocación primaria y ambiental y Prevalencia étnica presentan rezagos marcados. La dispersión es baja en Bogotá DC y Grandes, media en Nodos territoriales y regionales, y muy alta en las tipologías étnicas, lo que refleja mayor heterogeneidad. Los valores atípicos se concentran en valores bajos, confirmando la existencia de territorios con desempeños críticos dentro de cada grupo.

La evolución de la desviación estándar (Figura 14) evidencia que la variabilidad en la ejecución ha sido inestable a lo largo del periodo. Entre 2012 y 2014 se observa el mayor pico, especialmente en los grupos Grandes y

de Prevalencia étnica, lo que refleja fuertes desigualdades internas. Después de 2015 la mayoría de las tipologías muestran una tendencia a la estabilización con niveles moderados (alrededor del 10–15%), aunque persisten episodios de alzas puntuales en los grupos étnicos y regionales, lo que confirma que estos territorios mantienen mayor heterogeneidad frente al resto.

Figura 13.

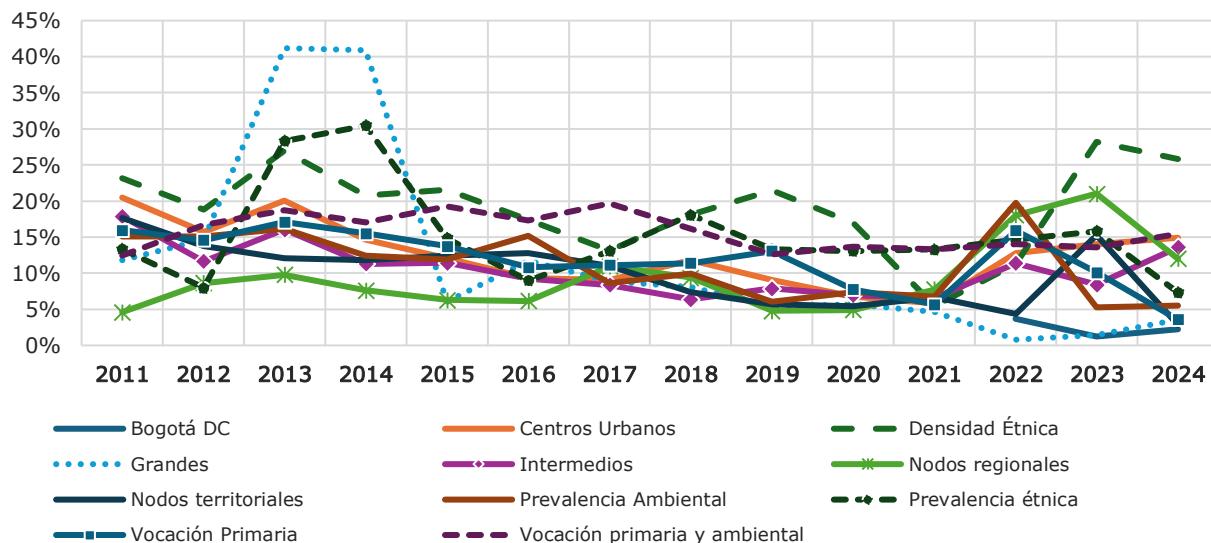
Dispersión de resultados de la Ejecución de Compromisos por Tipo Misión



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

Figura 14.

Desviación estándar de la Ejecución de Compromisos por vigencia y nivel territorial



Fuente: CUIPO-Sección Presupuestal. Elaboración DAF.

E. Ranking nacional

Con el propósito de facilitar la comparación de los resultados de ejecución presupuestal, se plantea la propuesta de establecer un mecanismo simple que permita ordenar las Entidades Territoriales según su desempeño relativo. Para ello, se diseñó un ranking de clasificación, construido a partir de una escala que evalúa los resultados anuales de cada entidad y los transforma en puntajes acumulados a lo largo del tiempo. De esta manera, se logra contar con un indicador sintético que refleja el comportamiento histórico de cada territorio. A continuación, se expone el proceso aplicado para definir esta escala y calcular el ranking nacional.

La metodología se basa en un análisis anual de la ejecución presupuestal de cada entidad territorial. En cada vigencia se calcularon el promedio y la desviación estándar, lo que permitió establecer cuatro rangos de desempeño: Bajo (resultados por debajo del promedio menos una desviación estándar), Bajo a Promedio (valores entre ese umbral y el promedio), Promedio a 100% (ejecuciones iguales o superiores al promedio hasta un máximo del 100%) y Mayor que 100% (ejecuciones que superan el presupuesto definitivo). A cada rango se le asignó un puntaje diferenciado, según el nivel de desempeño ("Bajo" = 1, "Bajo a Promedio" = 2, "Promedio a 100%" = 3, "Mayor que 100%" = 1¹⁵). Posteriormente, se clasificó cada entidad, sumando el puntaje obtenido en todos los años reportados y se sumaron los puntajes obtenidos, construyendo así un indicador acumulado de desempeño. El resultado es un ranking nacional que permite comparar de manera ordenada la consistencia y calidad en la ejecución presupuestal de los territorios a lo largo del período analizado.

¹⁵ Se considera una “penalización” para los resultados superiores a 100%, al suponer un sobre compromiso.

La Tabla 6 muestra los 6¹⁶ departamentos con los puntajes más altos en esta escala de calificación. Por el contrario, con el menor puntaje de esta calificación se encuentra el Departamento de Vaupés (14 puntos).

Tabla 6.
Ranking Departamentos

CHIP	Nombre ET	Nivel	Vigencias con reporte	Puntaje Total	Bajo	Bajo a Prom	Prom a 100	Mayor 100
115454000	DEPARTAMENTO DEL NORTE DE SANTANDER	Departamento	14	34	0	8	6	0
117373000	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	Departamento	14	31	1	9	4	0
118181000	DEPARTAMENTO DEL ARAUCA	Departamento	14	29	2	7	4	1
115050000	DEPARTAMENTO DEL META	Departamento	14	27	4	7	3	0
111717000	DEPARTAMENTO DE CALDAS	Departamento	14	26	3	10	1	0
116363000	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Departamento	14	26	4	8	2	0

Fuente: elaboración DAF. Ordenado por Promedio.

La Tabla 7 muestra el ordenamiento de todos los Distritos¹⁷ según los puntajes obtenidos en esta escala de calificación.

Tabla 7.
Ranking Distritos

CHIP	Nombre ET	Dpto. Jurisdicción	Nivel	Vigencias con reporte	Puntaje Total	Bajo	Bajo a Prom	Prom a 100	Mayor 100
210108001	BARRANQUILLA	ATLANTICO	Distrito	14	41	0	1	13	0
210113001	CARTAGENA	BOLIVAR	Distrito	14	38	0	4	10	0
210176001	CALI	VALLE DEL CAUCA	Distrito	14	36	2	2	10	0
210111001	BOGOTÁ D.C.	BOGOTA	Distrito	14	33	0	9	5	0
210147001	SANTA MARTA	MAGDALENA	Distrito	14	32	0	10	4	0
210976109	BUENAVENTURA	VALLE DEL CAUCA	Distrito	13	32	1	5	7	0

Fuente: elaboración DAF. Ordenado por Promedio.

La Tabla 8 muestra los municipios que obtuvieron el puntaje más alto en esta escala de calificación.

¹⁶ El objetivo fue presentar el Top 5, sin embargo, Caldas y Quindío comparten el mismo puntaje total.

¹⁷ En esta tabla fue eliminado el resultado del Fondo Financiero Distrital de Salud (Bogotá), con 7 puntos en 3 vigencias.

Tabla 8.
Ranking Municipios

CHIP	Nombre ET	Dpto. Jurisdicción	Nivel	Tipología MD	Vigencias con reporte	Puntaje Total	Bajo	Bajo a Prom	Prom a 100	Mayor 100
210066400	LA VIRGINIA	RISARALDA	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
210123001	MONTERÍA	CORDOBA	Municipio	Nodos territoriales	14	42	0	0	14	0
210170001	SINCELEJO	SUCRE	Municipio	Nodos territoriales	14	42	0	0	14	0
210341503	OPORAPA	HUILA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
210641006	ACEVEDO	HUILA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
210641306	GIGANTE	HUILA	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
211152411	LINARES	NARIÑO	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
211541615	RIVERA	HUILA	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
211552215	CÓRDOBA	NARIÑO	Municipio	Vocación Primaria	14	42	0	0	14	0
211852418	LOS ANDES	NARIÑO	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
212041020	ALGECIRAS	HUILA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
213041530	PALESTINA	HUILA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
213076130	CANDELARIA	VALLE DEL CAUCA	Municipio	Nodos territoriales	14	42	0	0	14	0
213215632	SABOYÁ	BOYACA	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
214705847	URRAO	ANTIOQUIA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
215141551	PITALITO	HUILA	Municipio	Nodos territoriales	14	42	0	0	14	0
215405154	CAUCASIA	ANTIOQUIA	Municipio	Centros Urbanos	14	42	0	0	14	0
215941359	ISNOS	HUILA	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
216041660	SALADOBLANCO	HUILA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
216468464	MOGOTES	SANTANDER	Municipio	Vocación Primaria	14	42	0	0	14	0
217547675	SALAMINA	MAGDALENA	Municipio	Prevalencia Ambiental	14	42	0	0	14	0
218352083	BELÉN	NARIÑO	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
218405284	FRONTINO	ANTIOQUIA	Municipio	Vocación Primaria	14	42	0	0	14	0
219005490	NECOCLÍ	ANTIOQUIA	Municipio	Densidad Étnica	14	42	0	0	14	0
219841298	GARZÓN	HUILA	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0
219952399	LA UNIÓN	NARIÑO	Municipio	Intermedios	14	42	0	0	14	0

Fuente: elaboración DAF. Ordenado por Promedio.

Al comparar los resultados de la Tabla 8 con el número total de municipios de cada Departamento, se encuentra que el 26% de los municipios de Huila obtuvieron el puntaje más alto en esta calificación (esto equivale al 38% de los municipios con la calificación más alta). Seguido Nariño con el 8% de sus municipios en el puntaje más alto y Risaralda con el 7%. Lo anterior se detalla en la Tabla 9. Este resultado sugiere un desempeño relativo superior

y más homogéneo en ejecución del FLS dentro de Huila, pese a tener menos municipios absolutos que Antioquia y Boyacá. De manera que el resultado de Huila no sería un sesgo por tamaño del departamento, sino un indicador de consistencia territorial en la gestión del gasto; Antioquia y Boyacá, aun con más municipios, colocan una menor proporción de casos en el rango más alto, lo que sugiere mayor dispersión o rezagos de gestión en varios municipios. En términos relativos, respecto a las ET con el mayor número de municipios, se encuentra: 1 de cada 4 municipios de Huila está en el máximo puntaje, mientras que en Antioquia y Boyacá es 1 de cada ~33 y ~100, respectivamente

Tabla 9.
Comparación de puntajes máximos por nivel territorial

Departamento	Total Municipios	Municipios con puntaje máximo	% Municipios con puntaje máximo
HUILA	38	10	26%
NARIÑO	66	5	8%
RISARALDA	15	1	7%
SUCRE	27	1	4%
CORDOBA	31	1	3%
MAGDALENA	31	1	3%
ANTIOQUIA	126	4	3%
VALLE DEL CAUCA	43	1	2%
SANTANDER	88	1	1%
BOYACA	124	1	1%
Otros – 23 Departamentos	550	0	0%

Fuente: elaboración DAF.

Por otra parte, al comparar los resultados de la Tabla 8 con el número total de municipios de cada Tipología de la Misión de Descentralización, se encuentra que el 7% de los municipios tipo Nodos Territoriales obtuvieron el puntaje más alto en esta calificación. Seguido del 8% de los municipios tipo Prevalencia Ambiental y el 7% de los municipios tipo Intermedios (Tabla 10). El patrón de la Tabla 10 es consistente con los hallazgos del capítulo de resultados por tipologías: categorías con mejores promedios y menor dispersión (Intermedios, Prevalencia Ambiental) tienden a tener más municipios con el puntaje más alto, mientras tipologías con brechas institucionales históricas permanecen rezagadas. Esto alinea el ranking con la evidencia previa de diferencias por tipología MD y con la discusión de brechas institucionales.

Tabla 10.
Comparación de puntajes máximos por Tipología de la Misión de Descentralización

Tipología MD	Total Municipios	Municipios con puntaje máximo	% Municipios con puntaje máximo
Nodos territoriales	57	4	7%
Prevalencia Ambiental	190	8	4%
Intermedios	306	9	3%
Vocación Primaria	263	3	1%
Densidad Étnica	89	1	1%
Centros Urbanos	203	1	0%
Bogotá DC	2	0	0%
Grandes	5	0	0%
Nodos regionales	9	0	0%
Prevalencia étnica	6	0	0%
Vocación primaria y ambiental	9	0	0%

Fuente: elaboración DAF.

En contraste, los municipios con los puntajes más bajos fueron: Carmen del Darien – Choco (Densidad Étnica), Armenia – Antioquia (Centros Urbanos), Ungaúa – Choco (Densidad Étnica), y Bagadó – Choco (Densidad Étnica).

V.Discusión y análisis crítico

El análisis de la ejecución presupuestal de los Fondos Locales de Salud en el periodo 2011–2024 debe leerse con cautela. A partir de 2022 se presentó una caída drástica en el número de reportes esperados (utilizando correctamente la Sección Presupuestal Salud, pasando de coberturas cercanas al 95% con FUT a coberturas cercanas al 30% con CUIPO) y al mismo tiempo se implementó de manera progresiva la variable “Detalle Sectorial”, la cual quedó en todos los formularios del CUIPO hasta 2024. Esto significa que las vigencias más recientes se analizan con menos información, con mayor probabilidad de errores de errores de diligenciamiento y con una desagregación sectorial incompleta. A ello se suma lo identificado por el MSPS, pues entre 2022 y 2024, en promedio 28% de las ET reportaron desequilibrio (compromisos mayores al recaudo) y 45%, en promedio, presentaron errores de reporte en al menos uno de los campos. Este contexto requiere tener presente un posible sesgo de fuentes ante conclusiones basadas en esta información. Por tanto, resulta conveniente que los resultados sean interpretados, inicialmente, más como señales y patrones que como cifras definitivas.

Bajo esta premisa, el análisis sigue siendo útil porque permite enfocar qué está fallando en el reporte y dónde se concentran las brechas de gestión. Estos resultados pueden sugerir la idea de validaciones en el sistema de reporte, de que el Gobierno Nacional continúa su acompañamiento a los territorios y de que los Departamentos apoyen a sus Municipios y Entidades Descentralizadas para mejorar la calidad del dato.

Este capítulo pretende abordar estos aspectos, con el fin de ofrecer una lectura integral de los resultados y aportar insumos útiles para la toma de decisiones de mejora en los sistemas de información y probablemente de política pública en el nivel nacional y territorial.

1. Calidad y cobertura de los reportes

El análisis evidencia que la calidad y cobertura de los reportes presupuestales es uno de los principales retos, pues no existe aún simetría informativa suficiente entre los distintos niveles de gobierno y entre las entidades reportantes. Durante el periodo 2011–2021, cuando estuvo vigente el FUT, se alcanzó en promedio un 95% de cobertura de las entidades territoriales esperadas, lo que garantizó representatividad y consistencia en la información. Sin embargo, con la entrada en vigor del CUIPO a partir de 2022, el nivel de reporte cayó a cerca del 30% en promedio. Esta caída puede asociarse con dificultades técnicas de la nueva plataforma, falta de capacitación en las Entidades Territoriales y ausencia de validaciones suficientes. Además, se encontraron registros atípicos con ejecuciones superiores al 7000% (caso de Teruel, Huila, en 2022) y municipios con datos incompletos o nulos, lo que pone en evidencia deficiencias en los procesos de diligenciamiento y control. En suma, aunque el promedio nacional de ejecución se mantiene alto (92,21%), la dispersión y los errores en los reportes de información comprometen la confiabilidad del análisis.

2. El desempeño histórico heterogéneo.

En la serie 2011–2021 la ejecución promedio de los Fondos Locales de Salud se ubica alrededor del 92%, lo que indicaría que, en condiciones de reporte estable, las ET sí ejecutan los recursos de salud. Sin embargo, los departamentos se mantendrían por debajo del promedio (aprox. 76%) frente a municipios y distritos (aprox. 91–92%), lo que sugeriría brechas de gestión por nivel de gobierno.

3. Riesgos de desequilibrio presupuestal

Aunque los informes del MSPS señalan ET con reportes de compromisos superiores a su recaudo y en este análisis se identificaron ET con reportes de compromisos superiores a su presupuesto definitivo de gastos, la coincidencia de desequilibrios y errores de reporte en las mismas vigencias sugiere que parte del riesgo fiscal aparente es un sesgo de información; en tal sentido, el análisis debe realizarse con cautela, pues estas inconsistencias, ausencias y errores de reporte pueden sobredimensionar los resultados. Una parte del presunto desequilibrio podría obedecer a fallas en el registro y transmisión de la información por parte de las Entidades Territoriales. Por lo tanto, se requiere su depuración antes de conclusiones, decisiones o medidas.

4. Brechas territoriales.

Sin perjuicio de lo anterior, los resultados sugieren que la dispersión en la ejecución presupuestal no solo es financiera, sino también institucional. Municipios pequeños con presupuestos reducidos logran ejecuciones cercanas al 100%, mientras que departamentos con mayor peso fiscal muestran desempeños rezagados. Esto plantea que las brechas no dependen exclusivamente del monto de recursos, sino de las capacidades administrativas, del talento humano disponible y de los sistemas de planeación y contratación.

Al aplicar las tipologías propuestas por la Misión de Descentralización (2024) al análisis de la ejecución, se evidencia que los mejores desempeños corresponden a grupos como “vocación primaria”, “prevalencia ambiental” e “intermedios”, mientras que las categorías de “prevalencia étnica” o “vocación primaria y ambiental” muestran una ejecución promedio inferior al 75%, con una alta variabilidad interna, lo que evidencia desigualdades estructurales. La falta de homogeneidad en las capacidades limita la efectividad de la descentralización, pues no todas las entidades pueden gestionar con la misma eficiencia los recursos del sistema. Incorporar esta clasificación en el análisis permite identificar territorios críticos que requieren acompañamiento diferenciado, diseñar incentivos focalizados y avanzar hacia una política de descentralización más equitativa y adaptada a la diversidad territorial del país.

VI. Conclusiones y recomendaciones

El análisis de la ejecución presupuestal de los Fondos Locales de Salud en el periodo 2011–2024 debe leerse con cautela. A partir de 2022 se presentó una caída drástica en el número de reportes esperados (utilizando correctamente la Sección Presupuestal Salud, pasando de coberturas cercanas al 95% con FUT a coberturas cercanas al 30% con CUIPO) y al mismo tiempo se implementó de manera progresiva la variable “Detalle Sectorial”, la cual quedó en todos los formularios del CUIPO hasta 2024. Esto significa que las vigencias más recientes se analizan con menos información, con mayor probabilidad de errores de errores de diligenciamiento y con una desagregación sectorial incompleta. A ello se suma lo identificado por el MSPS, pues entre 2022 y 2024, en promedio 28% de las ET reportaron desequilibrio (compromisos mayores al recaudo) y 45%, en promedio, presentaron errores de reporte en al menos uno de los campos. Este contexto requiere tener presente un posible sesgo de fuentes ante conclusiones basadas en esta información. Por tanto, resulta conveniente que los resultados sean interpretados, inicialmente, más como señales y patrones que como cifras definitivas.

Bajo esta premisa, el análisis sigue siendo útil porque permite enfocar qué está fallando en el reporte y dónde se concentran las brechas de gestión. Estos resultados pueden sugerir la idea de validaciones en el sistema de reporte, de que el Gobierno Nacional continúa su acompañamiento a los territorios y de que los Departamentos apoyen a sus Municipios y Entidades Descentralizadas para mejorar la calidad del dato.

Las conclusiones que se presentan a continuación sintetizan los hallazgos más relevantes del estudio y constituyen la base para formular recomendaciones orientadas a mejorar los sistemas de información y fortalecer la gestión territorial.

Conclusiones

- ***Alto promedio nacional con brechas internas***

La ejecución presupuestal de los Fondos Locales de Salud alcanzó un promedio de 92,21% durante 2011–2024, reflejando un nivel de uso adecuado de los recursos en términos generales. Sin embargo, los departamentos presentan un rezago notorio (75,9%) frente a municipios y distritos (92–93%), lo que confirma desigualdades en la gestión presupuestal territorial.

- ***Deterioro en la calidad y cobertura de los reportes***

La transición del FUT al CUIPO a partir de 2022 redujo la cobertura de reportes al 30%, en promedio, y generó inconsistencias notables, incluyendo valores atípicos extremos. Esta situación limita la confiabilidad de los análisis y dificulta la toma de decisiones basada en evidencia.

- ***El desempeño histórico sigue mostrando un promedio alto, pero heterogéneo.***

En la serie 2011–2021 la ejecución promedio de los Fondos Locales de Salud se ubica alrededor del 92%, lo que indica que, en condiciones de reporte estable, las ET sí ejecutan los recursos de salud. Sin embargo, los departamentos se mantienen por debajo del promedio (aprox. 76%) frente a municipios y distritos (aprox. 91–92%), lo que sugiere brechas de gestión por nivel de gobierno.

- ***Riesgo de desequilibrio***

En las vigencias más recientes (2022 a 2024) aumenta la proporción de entidades con compromisos por encima del presupuesto definitivo. Parte de esto puede reflejar déficits reales o planeación deficiente, pero otra parte responde a errores de reporte propios de la transición a CUIPO. Sin mayores validaciones no es posible separar del todo el fenómeno real del error de registro.

- **Persistencia de brechas institucionales**

Las tipologías de la Misión de Descentralización permiten constatar que mientras categorías como intermedios, vocación primaria y prevalencia ambiental superan el promedio nacional, grupos como prevalencia étnica y vocación primaria y ambiental presentan niveles críticos de ejecución (por debajo del 75%) y alta dispersión, lo que refleja desigualdades estructurales en capacidades administrativas.

- **Implicaciones en sostenibilidad y derecho a la salud**

La combinación de baja calidad de la información, rezagos en ciertas tipologías territoriales y municipios y el riesgo de desequilibrio podría comprometer las decisiones tomadas respecto de la sostenibilidad financiera del sistema y la garantía efectiva del derecho a la salud en los territorios más vulnerables.

Por otra parte, los ejercicios complementarios de análisis permiten plantear líneas para futuros estudios. Entre ellas, incorporar variables adicionales que expliquen las diferencias de desempeño, profundizar en el análisis de los casos de ejecuciones extremadamente bajas y estimar escenarios alternativos sin valores atípicos. Al excluir los registros considerados *outliers*, la desviación estándar de los resultados se reduce de manera importante ($\pm 5,17\%$).

Estas conclusiones refuerzan la importancia de avanzar hacia mejores sistemas de información, acompañamiento técnico diferenciado y estudios más integrales, con el fin de cerrar las brechas en la gestión presupuestal y fortalecer la sostenibilidad financiera del sector salud territorial.

Recomendaciones

- Fortalecer la capacidad institucional de los departamentos y municipios, en combinación con los grupos tipológicos con mayores rezagos.
- Mejorar los mecanismos de reporte del CUIPO, garantizando cobertura completa, validaciones automáticas y consistencia entre entidades. En este punto se debe resaltar la necesidad de validación de los reportes de aquellas entidades que cuentan con instancias descentralizadas (Institutos, Departamentos, Direcciones, Fondo Financiero).
- Diseñar estrategias de acompañamiento diferenciado desde el nivel central, con especial énfasis en territorios de prevalencia étnica y ambiental.
- Establecer controles para prevenir y corregir prácticas de sobrecompromiso.
- Usar la clasificación de la Misión de Descentralización como insumo para la focalización de apoyo técnico y financiero.

A. Sobre el sistema de información presupuestal (CGR, MHCP)

- Incorporar en CUIPO validaciones o alertas entre campos como “Presupuesto definitivo” y “Compromisos” respecto a ejecuciones inconsistentes.
- Hacer obligatoria la variable “Detalle Sectorial – Salud” para todas las ET que administran FLS.
- Implementar reportes de calidad de la información (completo/incompleto, con/ sin atípicos, consistencia entre años) para que los propios territorios conozcan sus errores.

B. Sobre el acompañamiento del Gobierno Nacional a las ET

- Priorizar asistencia técnica a las entidades que presentaron ejecuciones cercanas a 0% o superiores a 110%, porque allí es más probable que haya error de reporte o debilidad de gestión.
- Articular MSPS–MHCP–DNP para que las alertas de riesgos de desequilibrio vayan acompañadas de guía de corrección del reporte y de recomendaciones de programación.
- Usar las tipologías de la Misión de Descentralización para focalizar apoyo en los grupos estructuralmente más débiles (prevalecia étnica, vocación primaria y ambiental).

C. Sobre el rol de los departamentos

- Asumir un rol de soporte a municipios y entidades descentralizadas en el diligenciamiento de CUIPO, revisión de montos y cierre oportuno, dado que allí fue más notoria la caída de reportes.

D. Sobre las entidades territoriales

- Revisar internamente los casos en los que la ejecución resulte muy baja o muy alta frente a su propia serie histórica; esos son los casos con mayor probabilidad de error de registro.
- Ajustar los procesos de programación y compromiso para que el FLS no comprometa por encima del recaudo esperado, evitando trasladar déficits al año siguiente.

E. Sobre futuros estudios

- Repetir el ejercicio una vez CUIPO tenga cobertura plena para comprobar cuánto del aumento en dispersión era informativo y cuánto era error.

- Vincular variables de contexto (PDET, ruralidad, dispersión geográfica, tamaño de la planta, etc) para explicar las diferencias de ejecución.
- Estimar, como ejercicio técnico, los resultados sin outliers: cuando se excluyen, la desviación estándar cae a 5%, aproximadamente, lo que sugeriría una lectura más limpia del comportamiento típico.

VII. Referencias

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2023). *Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano*.

Auditoría General de la República. (2018). *Documento Técnico Reflexiones para la vigilancia fiscal, ejecución presupuestal de inversión y manejo de excedentes de liquidez en las Entidades Territoriales a diciembre 31 de 2017*. Enlace de consulta: https://www.auditoria.gov.co/noticias-2018-/asset_publisher/jeZBCgCtF0I0/content/id/178113

Contraloría General de la República. (2024). *Contraloría General se pronuncia ante caída de reforma tributaria y dice que bajos niveles de recaudo y baja ejecución del Presupuesto General de la Nación imponen ajustes fiscales significativos*. Comunicado de Prensa. Enlace de consulta: <https://www.contraloria.gov.co/es/w/contralor%C3%ADa-general-se-pronuncia-ante-ca%C3%ADda-de-reforma-tributaria-y-dice-que-bajos-niveles-de-recaudo-y-baja-ejecuci%C3%B3n-del-presupuesto-general-de-la-naci%C3%B3n-imponen-ajustes-fiscales-significativos-1>

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Manual de Inversión Pública Nacional*.

Departamento Nacional de Planeación. (2017). *Bases para la gestión del sistema presupuestal territorial*.

Departamento Nacional de Planeación. (2024). *Informe Final Misión de Descentralización*.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2019). *Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano*. 4ta edición.

Villamizar, M. (2015). *Finanzas Públicas Municipales*. Ediciones de la U. 1^a edición. Bogotá.

Anexo 1 – Datos atípicos y errores

Tabla 11.
Datos atípicos positivos y errores

Vigencia	CHIP	Nombre ET	Nivel	Definitivo	Compromisos	Ejecución	Observaciones
2024	214547745	Sitionuevo	Municipio	21.433.457.846	24.136.084.070	112,61%	Fuera del límite superior
2021	218650686	San Juanito	Municipio	1.962.628.524	2.253.569.839	114,82%	Fuera del límite superior
2018	213805038	Angostura	Municipio	8.439.715.911	9.738.256.773	115,39%	Fuera del límite superior
2014	210405004	Abriaquí	Municipio	2.028.135.872	2.344.531.836	115,60%	Fuera del límite superior
2015	217519075	Balboa - Cauca	Municipio	15.969.787.555	18.570.231.353	116,28%	Fuera del límite superior
2014	212876828	Trujillo	Municipio	80.821.910	94.422.951	116,83%	Fuera del límite superior
2015	214505145	Caramanta	Municipio	42.496.488	49.876.236	117,37%	Fuera del límite superior
2022	216197161	Carurú	Municipio	3.475.461.696	4.272.337.036	122,93%	Fuera del límite superior
2016	212054720	Sardinata	Municipio	1.141.341.953	1.552.665.158	136,04%	Fuera del límite superior
2018	213552835	Tumaco	Municipio	129.986.008.369	260.631.068.774	200,51%	Fuera del límite superior
2024	216868368	Jesús María	Municipio	2.354.555.731	4.748.201.607	201,66%	Fuera del límite superior
2022	219205792	Tarso	Municipio	42.420.037	304.365.917	717,51%	Fuera del límite superior
2022	210141801	Teruel	Municipio	108.495.066	7.815.532.006	7203,58%	Fuera del límite superior
2015	218505885	Yalí	Municipio	-	-	Error	Sin datos
2012	211305113	Buriticá	Municipio	-	-	Error	Sin datos

Fuente: elaboración DAF.

Anexo 2 - Datos IPC

Tabla 12.
Información Índice de Precios al Consumidor - BanRep

Vigencia	Índice	Deflactor 2024
2011	76,19	1,90
2012	78,05	1,86
2013	79,56	1,82
2014	82,47	1,76
2015	88,05	1,65
2016	93,11	1,56
2017	96,92	1,49
2018	100,00	1,45
2019	103,80	1,40
2020	105,48	1,37
2021	111,41	1,30
2022	126,03	1,15
2023	137,72	1,05
2024	144,88	1,00

Fuente: elaboración DAF.

Anexo 3 - Resultados de ejecución presupuestal detallados

Tabla 13.

Resultados de ejecución presupuestal detallados por nivel territorial

Nivel	Vigencia	Presupuesto definitivo	Compromisos	Promedio de ejecución	Desv. Estándar ejecución
Departamentos	2011	\$7.338.379	\$5.981.301	80,35%	10,77%
	2012	\$7.516.461	\$5.903.899	76,27%	10,85%
	2013	\$8.091.517	\$5.985.369	68,36%	19,03%
	2014	\$8.019.818	\$6.071.901	69,55%	19,44%
	2015	\$6.810.520	\$5.438.642	78,02%	14,24%
	2016	\$5.958.891	\$4.679.819	73,67%	14,54%
	2017	\$5.649.722	\$4.424.380	73,96%	16,24%
	2018	\$7.139.426	\$5.425.713	75,84%	13,71%
	2019	\$7.545.533	\$6.234.843	80,76%	11,26%
	2020	\$7.210.932	\$5.619.966	74,77%	13,31%
	2021	\$7.643.322	\$6.070.609	79,33%	11,81%
	2022	\$8.354.094	\$6.194.148	75,88%	16,58%
	2023	\$8.281.642	\$6.202.152	78,19%	15,78%
	2024	\$7.694.220	\$5.776.467	78,20%	12,98%
Total Departamentos		\$103.254.476	\$80.009.209	75,91%	14,85%
Distritos	2011	\$3.879.648	\$3.320.424	82,25%	5,57%
	2012	\$4.909.171	\$4.414.928	88,94%	8,98%
	2013	\$5.847.261	\$4.967.149	90,34%	8,90%
	2014	\$5.844.162	\$4.948.401	88,08%	9,19%
	2015	\$5.711.372	\$5.017.618	92,52%	6,48%
	2016	\$5.537.662	\$5.034.078	91,72%	3,99%
	2017	\$5.403.706	\$4.987.614	93,46%	3,10%
	2018	\$6.047.972	\$5.503.701	93,57%	4,05%
	2019	\$6.095.990	\$5.710.159	94,20%	1,62%
	2020	\$6.902.247	\$6.312.197	93,08%	3,44%
	2021	\$7.398.816	\$7.178.563	97,17%	1,75%
	2022	\$5.480.145	\$5.377.639	97,43%	2,51%
	2023	\$7.029.706	\$6.542.898	81,52%	39,29%
	2024	\$7.683.834	\$7.436.529	96,37%	2,20%
Total Distritos		\$83.771.692	\$76.751.898	91,62%	12,39%
Municipios	2011	\$25.596.881	\$18.921.681	79,41%	18,15%
	2012	\$39.590.734	\$36.834.032	87,80%	14,55%
	2013	\$47.449.807	\$38.542.568	88,45%	18,20%
	2014	\$34.782.807	\$30.850.350	91,20%	14,23%
	2015	\$28.395.067	\$25.250.053	93,05%	13,20%
	2016	\$26.548.478	\$25.007.734	94,39%	11,70%
	2017	\$24.191.235	\$23.108.291	95,80%	9,69%
	2018	\$25.832.616	\$24.549.790	95,22%	10,54%
	2019	\$27.815.146	\$26.262.532	95,63%	10,82%
	2020	\$32.930.538	\$31.848.631	96,56%	8,09%

Nivel	Vigencia	Presupuesto definitivo	Compromisos	Promedio de ejecución	Desv. Estándar ejecución
	2021	\$29.871.743	\$29.084.614	97,53%	5,85%
	2022	\$12.410.742	\$12.104.393	96,15%	12,44%
	2023	\$15.246.755	\$15.024.722	96,79%	10,24%
	2024	\$17.873.477	\$17.450.450	96,37%	10,78%
Total Municipios		\$388.536.027	\$354.839.841	92,81%	13,45%
Total General		\$575.562.194	\$511.600.947	92,21%	13,84%

Fuente: elaboración DAF.

-
- i Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto*
 - ii Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*
 - iii Por la cual se reorganiza el Sistema Nacional de Salud y se dictan otras disposiciones*
 - iv Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones*
 - v Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros*
 - vi Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*
 - vii por la cual se reglamenta la organización de los Fondos de Salud de las Entidades Territoriales, la operación y registro de las cuentas maestras para el manejo de los recursos de los Fondos de Salud y se dictan otras disposiciones*
 - viii Por el cual se modifica el Título 4 de la Parte 6 del Libro 2 del Decreto Número 1068 de 2015 en lo concerniente al Formulario Único Territorial, se reglamentan los Artículos 31 de la Ley 962 de 2005 y 188 de la Ley 1753 de 2015, y se dictan otras disposiciones,*
 - ix Por la cual se deroga la Resolución No. 194 de 2012, y se establecen nuevas fechas para el reporte de información de las categorías del Formulario único Territorial - FUT que se presentan a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública CHIP, conforme al Decreto No. 1536 del 29 de Septiembre de 2016*
 - x Por la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET*
 - xi Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos, para la vigilancia y el control fiscal de las finanzas y contabilidad públicas*